

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

23883 *ORDEN de 29 de septiembre de 1998 por la que se declara desierto un puesto de trabajo de libre designación.*

Por Orden de 10 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda declarar desierta la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de septiembre de 1998.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio)

Embajada de España en Colombia (Bogotá)

Puesto adjudicado:

Número: 7. Puesto: Canciller de Embajada. Nivel: 24.

Puesto de Procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Desierta.

23884 *ORDEN de 9 de octubre de 1998 por la que se anuncia convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I.a) y I.b) de esta Orden, y que figuran, en su caso, en la relación de puestos de trabajo del Departamento, aprobada por Resolución de la Comisión Ejecutiva de la C.I.R. en su reunión del día 10 de abril de 1997 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1998, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince

días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid.

Tercera.—Junto con las solicitudes, que se formalizarán una por cada puesto individualmente, los aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de octubre de 1998.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO I.a)

Secretaría de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea

Secretaría Secretario de Estado

Puesto de trabajo: Ayudante Secretaría. Nivel: 16. Complemento específico: 559.200 pesetas. Número: 1. Localidad: Madrid. Adscripción: AD: AE. GR: C/D. Observaciones: Experiencia en puesto similar. Conocimiento de inglés y/o francés.

Gabinete Secretario de Estado

Puesto de trabajo: Secretario/a P/T N.30. Nivel: 14. Complemento específico: 425.892 pesetas. Número: 1. Localidad: Madrid. Adscripción: AD: AE. GR: D. Observaciones: Experiencia en puesto similar. Conocimiento de inglés y/o francés.

ANEXO I.b)

Misión Diplomática en Siria

Puesto de trabajo: Secretario/a Auxiliar. Nivel: 14. Complemento específico: 425.892 pesetas. Número: 1. Localidad: Damasco. Adscripción: AD: AE. GR: CD. Cuerpo: EX11. Observaciones: Experiencia y conocimientos en Servicio Exterior. Experiencia en puesto similar. Idioma: Inglés y/o local.

Misión Diplomática en Colombia

Puesto de trabajo: Canciller Embajada. Nivel: 24. Complemento específico: 425.892 pesetas. Número: 1. Localidad: Bogotá. Adscripción: AD: AE. GR: B. Cuerpo: EX11. Observaciones: Experiencia y conocimientos en Servicio Exterior. Experiencia y conocimientos probados en labores contables. Conocimientos jurídicos y experiencia en jefatura de equipos de trabajo y organización de los mismos. Experiencia en conocimientos de informática.

Misión Diplomática en Guinea Ecuatorial

Puesto de trabajo: Canciller Embajada. Nivel: 22. Complemento específico: 425.892 pesetas. Número: 1. Localidad: Malabo. Adscripción: AD: AE. GR: BC. Cuerpo: EX11. Observaciones: Experiencia y conocimientos en Servicio Exterior. Experiencia y conocimientos probados en labores contables. Conocimientos jurídicos y experiencia en jefatura de equipos de trabajo y organización de los mismos. Experiencia en conocimientos de informática.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Cuerpo o Escala a que pertenece:			NRP:	
Domicilio (calle y número):		Provincia:	Localidad:		Teléfono:

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:		Centro directivo:		Puesto de trabajo:	
Nivel:	Grado consolidado:	Complemento específico anual:	Localidad y teléfono oficial:		

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel y C. específico	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

* Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.

SE ADJUNTA CURRÍCULUM

En....., a de de 199....

EXCMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES.
Plaza de la Provincia, número 1. 28071 MADRID.